



VICEPRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA  
DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL TETĀ REKUĀÍ

Paraguay  
de la gente

Misión: "Coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento de las instituciones, con compromiso social y en defensa de los intereses de la República"

Visión: "Institución reconocida por su gestión en las políticas de estado para los procesos de gobernabilidad, con honestidad y transparencia, orientadas al bien común."

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

## ACTA DE REUNIÓN\_Nº 01/2022

### MECIP-CE

Fecha: viernes 06/05/2022

Hora (Inicio/Final): 08:10 / 09:40

Lugar: Sala de Reuniones del 7º Piso – Vicepresidencia de la República

Responsable: MECIP

Participantes: Comité de Ética

#### Orden del día:

- 1- Plan de Actividades del MECIP para el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en el marco de cumplimiento del Cuadro de Mando Integral establecido en el PEI 2020/2023.
- 2- Etapas en la que se encuentran los trabajos y actividades acorde al plan.
- 3- Presentación y análisis de propuestas para la implementación del Código de Ética y posterior evaluación.
- 4- Responsabilidades del Comité de Ética dispuestos en el art. 2º de la Resolución VPR\_Nº 109/19 "Por la cual se aprueba el Código de Ética de la Vicepresidencia de la República"

#### Desarrollo:

- 1- La Dirección del MECIP presenta ante el comité el Plan Actividades del MECIP para el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en el marco de cumplimiento del Cuadro de Mando Integral establecido en el PEI 2020/2023 conforme cronograma previsto.
- 2- Se socializa sobre la Política de Control Interno (PCI) en cuanto al concepto y aplicación y cómo dichas actividades de control deben implementarse de la misma manera en el Comité de Ética y las labores que éste pudiera realizar en el marco de las responsabilidades asumidas como tal.



*[Signature]*  
Mesa de Entrada  
Vicepresidencia de la República

*[Signature]*  
Abg. María M. Saucedo  
Jefa de Gestión TT HH

*[Signature]*  
Lic. Angel D. Vera Ozorio  
Director de Talento Humano  
Vicepresidencia de la República del Paraguay

*[Signature]*  
Abg. Ivanna Sarubbi  
Directora de Planificación  
Vicepresidencia de la República

*[Signature]*  
Ing. Com. MARIANA IRALA  
MECIP  
Vicepresidencia de la República

*[Signature]*  
DRO. YOLANDA VALDES DE ACOSTA CABALLI  
Directora del MECIP  
Vicepresidencia de la República



VICEPRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA  
DEL PARAGUAY

GOBIERNO TETĀ  
NACIONAL REKUĀÍ

Paraguay  
de la gente

Misión: "Coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento de las instituciones, con compromiso social y en defensa de los intereses de la República"

Visión: "Institución reconocida por su gestión en las políticas de estado para los procesos de gobernabilidad, con honestidad y transparencia, orientadas al bien común."

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

- 3- Se presentan sugerencias sobre los instrumentos de medición que podrían ser de utilidad para contar con indicadores que muestren resultados de la implementación del Código de Ética, como lo serían las evaluaciones de desempeño y la importancia de la participación de miembros del comité de ética en la conformación del equipo evaluador; por su parte miembros del comité sugieren realizar evaluaciones separadas de las evaluaciones de desempeño ya que las mismas se enmarcan a un formato preestablecido por la Secretaría de la Función Pública, que será analizada en reuniones a ser realizadas por el Comité de Ética para establecer los criterios de medición de cumplimiento.

Así mismo, la Dirección de MECIP sugiere la revisión y posible actualización del Código de Ética en atención a los cambios que han surgido posterior a su elaboración, como los datos insertos de los miembros del comité, la Misión y Visión, los cuales se encuentran detallados en el código impreso pero ya no se encuentran vigentes; en cuanto a este punto, el comité sugiere mantener la versión del código debido al contexto actual a nivel institucional, y los posibles cambios que podrían surgir nuevamente en un corto plazo.

- 4- Se recuerda las responsabilidades asumidas como miembros del Comité de Ética, conforme a lo establecido en la Resolución VPR\_Nº 109/19 el cual en su Art. 2º expresa: "Establecer que el Comité de Ética y Equipo de Alto Desempeño (CE/EADE), garanticen la difusión del presente Código de Ética, desde las áreas de su competencia y hacer efectiva la implementación de lo dispuesto en el documento de referencia aprobado por la presente Resolución".

#### Conclusión:

- 1- Los miembros del Comité convienen mantener la versión actual del código de ética y realizar jornadas de retroalimentación del contenido con los funcionarios de la institución, mencionando a éstos los cambios que han surgido en el presente código desde su elaboración a la fecha.
- 2- Se acuerda diseñar evaluaciones entre pares para medir el cumplimiento efectivo de la implementación del Código de Ética.



Ing. Com. MARIANA IRAL  
MECIP  
Vicepresidencia de la República

Esteban Moya  
Mesa de Entrada  
Vicepresidencia de la República

Abg. María M. Saucedo  
Jefa de Gestión TT HH

Lic. Angel D. Vera Ozorio  
Director de Talento Humano  
Vicepresidencia de la República del Paraguay

Abg. Yolanda Valdes de Acosta Caballero  
Directora del MECIP  
Vicepresidencia de la República

Abg. Ivanna Sarub  
Directora de Planificación  
Vicepresidencia de la República



Misión: "Coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento de las instituciones, con compromiso social y en defensa de los intereses de la República"

Visión: "Institución reconocida por su gestión en las políticas de estado para los procesos de gobernabilidad, con honestidad y transparencia, orientadas al bien común."

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

- 3- El Comité de Ética se reunirá para establecer los mecanismos a ser aplicados para los trabajos y criterios a ser tenidos en cuenta para la medición de implementación del Código de Ética en la Institución.

Registro Fotográfico de la Reunión



**PARTICIPANTES**

Nº	Nombre y Apellido	Comité / Equipo	Firma
1	Lic. Ángel Vera	CE/EADE	Lic. Ángel D. Vera Ozori Director de Talento Humano Vicepresidencia de la República del Paraguay
2	Abog. Ivanna Sarubbi	CE/EADE	Abg. Ivanna Sarubbi Directora de Planificación Vicepresidencia de la República
3	Lic. Graciela Cáner	CE/EADE	Licda. Graciela Cáner
4	Abog. María Mercedes Saucedo	CE/EADE	Abg. María Mercedes Saucedo Jefa de Gestión TT HH
5	Sr. Ceferino Fleytas	CE/EADE	Ceferino Fleytas
6	Ing. Mariana Irala	MECIP	Ing. Com. MARIANA TRALA MECIP Vicepresidencia de la República
7	Arq. Yolanda Valdés	MECIP	Yolanda Valdés